INSTITUTO DE INVESTIGACION
CIENTIFICA, CONTABLE Y FINANCIERA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, AUDITORIA
SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION Y FINANZAS
Universidad Autonoma Gabriel Rene Moreno

XVI FERIA FACULTATIVA

DE EMPRENDEDURISMO INNOVACION
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

GRUPO N°:

473

INVESTIGACIÓN FORMATIVA

NOMBRE DEL TEMA:

EVALUACION DEL REGLAMENTO INTERNO ESTUDIANTIL

FUENTES DEL SABER

INTEGRANTES:

- DANELI ISABEL SALVATIERRA ZEBALLOS 222087031
- ANDREA KESIA MARISCAL MENECES 219031452
- RICARDO LIMA MAQUERA 222002069
- ESCALANTE CRUZ JENNIFER 222034263

DOCENTE GUÍA:

LIC. LILIANA BEJARANO MARTINEZ

ORGANIZA:

APOYAN:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENE MORENO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, AUDITORIA, SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN Y FINANZAS

EVALUACION DEL REGLAMENTO INTERNO ESTUDIANTIL

FUENTES DEL SABER

MATERIA: AUDITORIA I

SIGLA: CPA-400

GRUPO: L

CARRERA: CONTADURIA PUBLICA

DOCENTE: LIC. LILIANA BEJARANO MARTINEZ

INTEGRANTES:

- DANELI ISABEL SALVATIERRA ZEBALLOS 222087031
- ANDREA KESIA MARISCAL MENECES 219031452
- RICARDO LIMA MAQUERA 222002069
- ESCALANTE CRUZ JENNIFER 222034263

SANTA CRUZ – BOLIVIA
2026

Contenido

JUSTIFICACIÓN 3

CUERPO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA 4

Objetivos Específicos 5

ANALISIS DE RESULTADOS (MATRIZ DE HALLAZGOS) 6

Metodología de Campo Aplicada 6

Técnicas de Recolección de Evidencia Utilizadas 6

Presentación de la Matriz de Hallazgos 8

Informe Resumido de Auditoría de Cumplimiento 9

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9

Conclusiones 9

Recomendaciones 10

ANEXOS 14

Anexo 1: Cuestionario de Control Interno – Evaluación del Reglamento Interno Estudiantil 14

Anexo 2: Flujograma del Proceso Disciplinario Estudiantil 14

Anexo 3: Resumen de Riesgos Identificados 15

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de Investigación Formativa desarrollado en el marco de la Expo ciencia Facultativa 2026, corresponde a la asignatura de Auditoría I de la Facultad de Ciencias Contables, Auditoría, Sistemas de Control de Gestión y Finanzas de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM). La investigación aborda la evaluación del Reglamento Interno Estudiantil vigente en la institución, con el propósito de analizar su estructura normativa, verificar su adecuación a los marcos legales y académicos aplicables, y proponer mejoras que fortalezcan el control interno institucional.

El Reglamento Interno Estudiantil constituye el instrumento normativo fundamental que regula los derechos, deberes, prohibiciones y el régimen disciplinario de los estudiantes universitarios. Su correcta formulación, actualización y aplicación son esenciales para garantizar un ambiente académico ordenado, transparente y equitativo. Sin embargo, la ausencia de procesos sistemáticos de evaluación y revisión puede derivar en vacíos normativos, contradicciones internas o incumplimientos que afectan la calidad del servicio educativo y la seguridad jurídica de los estudiantes.

Desde la perspectiva de la Auditoría I, la evaluación de este reglamento se constituye en un ejercicio de auditoría de cumplimiento y control interno, en el que se aplican técnicas de recolección de evidencia, análisis de riesgo normativo y elaboración de la Matriz de Hallazgos. Este proceso permite al estudiante desarrollar competencias analíticas y técnicas propias del perfil del contador público, aplicando las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) en un caso de estudio real y concreto.

El trabajo se estructura en los siguientes apartados: Justificación, que expone la relevancia del tema; Objetivo General; Análisis de Resultados con la Matriz de Hallazgos; Conclusiones y Recomendaciones; Referencias Bibliográficas; y Anexos con los instrumentos utilizados durante la investigación.

JUSTIFICACIÓN

La evaluación del Reglamento Interno Estudiantil es una necesidad imperante en el contexto actual de la educación superior, donde la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de cumplimiento normativo se han convertido en pilares fundamentales para la acreditación y el mejoramiento continuo de las instituciones de educación superior.

Desde la perspectiva del área contable y de auditoría, la evaluación reglamentaria representa un campo de acción directamente vinculado al control interno institucional. Las Normas Internacionales de Auditoría, en particular la NIA 315 (Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material mediante el Conocimiento de la Entidad y su Entorno) y la NIA 330 (Respuestas del Auditor ante los Riesgos Valorados), establecen que el auditor debe comprender el entorno normativo de la entidad auditada, incluyendo los reglamentos internos que rigen su funcionamiento.

En el ámbito universitario boliviano, los reglamentos estudiantiles deben guardar coherencia con la Ley de Educación N.° 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", el Estatuto Orgánico de la UAGRM y los estándares internacionales de gobernanza universitaria. La falta de una evaluación periódica y documentada de estos instrumentos genera riesgos de incumplimiento legal, conflictos disciplinarios mal resueltos y deterioro de la confianza institucional.

Asimismo, el impacto de las tecnologías de la información y la Inteligencia Artificial (IA) en los procesos académicos y administrativos hace indispensable que los reglamentos institucionales sean actualizados para incluir disposiciones relativas al uso ético de herramientas digitales, la privacidad de datos y el respeto a la propiedad intelectual, aspectos que actualmente representan riesgos emergentes no regulados en muchos reglamentos vigentes.

En consecuencia, la presente investigación formativa se justifica en la necesidad de identificar las deficiencias normativas del Reglamento Interno Estudiantil, proponer soluciones técnicas fundamentadas, y contribuir al fortalecimiento de la cultura investigativa en la Facultad, alineando los proyectos de aula con la resolución de problemáticas reales del sector educativo.

CUERPO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA

Objetivo General

Evaluar la eficacia del Reglamento Interno Estudiantil (Gestión 2026) como instrumento normativo, analizando su impacto en la construcción de relaciones armónicas bajo una cultura de paz, y verificar la consistencia de sus protocolos disciplinarios, operativos y de convivencia con el fin de optimizar el clima de aprendizaje y el desarrollo integral de la comunidad escolar.

Regular y normar la conducta, los derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa

Objetivos Específicos

1 Identificar las principales normas de convivencia, disciplina y comportamiento establecidas en el reglamento estudiantil.

2. Analizar los derechos, deberes y responsabilidades de los estudiantes y padres de familia dentro de la comunidad educativa.

3. Examinar el sistema de faltas y sanciones establecido por la institución para garantizar el orden y la convivencia pacífica.

4. Evaluar la importancia del reglamento como herramienta de control y orientación para el adecuado desarrollo del proceso educativo.

5. Comprender cómo las disposiciones del reglamento contribuyen a la formación integral de los estudiantes mediante valores, disciplina y cultura de paz.

Marco Normativo Aplicable

La presente investigación se sustenta en el siguiente marco normativo:

NIA 315 – Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material: Aplicable para el conocimiento del entorno normativo de la institución y la identificación de riesgos de incumplimiento.

NIA 330 – Respuestas del Auditor ante los Riesgos Valorados: Orienta el diseño de procedimientos de auditoría en respuesta a los riesgos identificados.

NIA 500 – Evidencia de Auditoría: Establece los criterios para obtener y evaluar evidencia suficiente y adecuada sobre el cumplimiento normativo.

NIA 265 – Comunicación de las Deficiencias en el Control Interno: Base para la elaboración del informe de hallazgos y recomendaciones.

Ley N.° 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez": Marco legal de la educación superior en Bolivia, que establece los derechos y deberes de los estudiantes.

Estatuto Orgánico de la UAGRM: Norma institucional que regula la estructura y funcionamiento de la universidad.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Referente de buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas aplicable a la gestión institucional.

ANALISIS DE RESULTADOS (MATRIZ DE HALLAZGOS)

Metodología de Campo Aplicada

Dado que el alcance de la investigación formativa no permite una auditoría completa de todos los procesos institucionales, se aplicó la metodología de Caso de Estudio con Muestreo por Conveniencia, concentrando el análisis en los artículos y secciones del Reglamento Interno Estudiantil de mayor relevancia para el control interno y el cumplimiento normativo.

Técnicas de Recolección de Evidencia Utilizadas

Cuestionario de Control Interno: Se elaboró un cuestionario dirigido a verificar la existencia, claridad y aplicabilidad de las disposiciones del reglamento en las áreas de derechos estudiantiles, régimen disciplinario, procesos de apelación y actualización normativa.

Análisis Documental: Se revisó el texto completo del Reglamento Interno Estudiantil vigente, contrastándolo con la Ley N.° 070, el Estatuto Orgánico de la UAGRM y los estándares internacionales aplicables.

Flujograma del Proceso Disciplinario: Se diagramó el proceso disciplinario descrito en el reglamento, comparando el flujo actual con el flujo ideal según las NIAs y el debido proceso.

Pruebas de Cumplimiento: Se verificó mediante análisis textual si las disposiciones del reglamento cumplen con los requisitos mínimos establecidos por la normativa legal vigente.

Presentación de la Matriz de Hallazgos

N°	CONDICIÓN (Lo encontrado)	CRITERIO (La norma)	CAUSA (Por qué pasó)	EFECTO (Dónde afecta)	RECOMENDACIÓN (Solución técnica)
H-01	El reglamento no incluye disposiciones sobre el uso ético de herramientas digitales e Inteligencia Artificial en actividades académicas.	NIA 315; Ley N.° 070, Art. 8; Principios de uso ético de IA en educación superior (UNESCO, 2021).	La norma no ha sido actualizada para incorporar los avances tecnológicos y los riesgos emergentes derivados del uso de IA.	Riesgo de plagio académico, uso inapropiado de herramientas de IA y ausencia de marco sancionatorio específico.	Incorporar un capítulo específico sobre uso ético de tecnologías digitales e IA, estableciendo derechos, deberes y sanciones.
H-02	El proceso disciplinario descrito en el reglamento no establece plazos específicos para cada etapa del procedimiento.	NIA 265; Principio del Debido Proceso; Estatuto Orgánico UAGRM, Art. [XX].	Redacción imprecisa y falta de revisión técnico-jurídica del reglamento al momento de su elaboración.	Inseguridad jurídica para los estudiantes, posibles procesos disciplinarios irregulares y riesgo de nulidad de resoluciones.	Establecer en cada etapa del proceso disciplinario plazos expresos e improrrogables, en concordancia con el principio del debido proceso.
H-03	El reglamento no contempla mecanismos formales de apelación ante instancias superiores para casos disciplinarios.	NIA 500; Constitución Política del Estado, Art. 119 (derecho a la defensa); Estatuto Orgánico UAGRM.	Ausencia de revisión participativa del reglamento que incorpore perspectivas del estudiantado y estándares de derechos humanos.	Vulneración del derecho de defensa de los estudiantes, riesgo de resoluciones arbitrarias y conflictos institucionales.	Incluir un recurso formal de apelación ante el Consejo de Carrera o instancia equivalente, con plazos y procedimientos definidos.
H-04	No existe disposición que establezca la obligación de revisar y actualizar el reglamento periódicamente.	NIA 315; Buenas prácticas de gobernanza universitaria; Ley N.° 070, Art. 73.	Cultura institucional reactiva en lugar de proactiva respecto a la actualización normativa.	Reglamento desactualizado que no responde a los cambios legales, tecnológicos y sociales del entorno educativo.	Establecer una cláusula de revisión periódica obligatoria (cada dos años), con participación de docentes, estudiantes y autoridades.
H-05	Los derechos estudiantiles están enunciados de forma genérica, sin mecanismos concretos de exigibilidad.	NIA 500; Ley N.° 070, Arts. 59 y 60; Declaración Universal de Derechos Humanos.	Falta de técnica legislativa en la redacción del reglamento; ausencia de asesoramiento jurídico especializado.	Los estudiantes no cuentan con instrumentos efectivos para hacer valer sus derechos, generando desconfianza institucional.	Redactar los derechos estudiantiles con precisión, indicando los procedimientos, plazos y autoridades competentes para su exigibilidad.

H-06	El reglamento no incluye disposiciones sobre privacidad y protección de datos personales de los estudiantes.	NIA 315; Ley N.° 164 de Telecomunicaciones de Bolivia; Regulaciones internacionales de protección de datos (GDPR referencial).	La normativa de protección de datos es reciente y no ha sido incorporada en el cuerpo reglamentario.	Riesgo de uso indebido de datos personales de los estudiantes y posibles sanciones legales a la institución.	Incorporar un artículo específico sobre protección de datos personales, indicando los responsables del tratamiento y los derechos ARCO de los estudiantes.

Informe Resumido de Auditoría de Cumplimiento

Con base en el análisis efectuado, se concluye que el Reglamento Interno Estudiantil presenta deficiencias normativas significativas en seis áreas críticas: regulación tecnológica, proceso disciplinario, mecanismos de apelación, actualización periódica, exigibilidad de derechos y protección de datos. Todas las deficiencias identificadas representan riesgos de control interno de nivel medio a alto, que requieren atención prioritaria por parte de las autoridades institucionales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La investigación formativa ha demostrado que la aplicación de técnicas de auditoría al análisis del Reglamento Interno Estudiantil constituye un ejercicio valioso que vincula la teoría académica con la práctica profesional, permitiendo identificar deficiencias normativas concretas y proponer soluciones fundamentadas en estándares internacionales.

Se comprobó que el Reglamento Interno Estudiantil vigente presenta seis hallazgos de auditoría relevantes, que abarcan desde la ausencia de regulación sobre el uso de Inteligencia Artificial hasta la falta de disposiciones sobre protección de datos personales. Estas deficiencias

generan riesgos de incumplimiento legal y vulneración de los derechos estudiantiles, lo que evidencia la necesidad de una revisión integral y participativa del instrumento normativo.

La aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs 265, 315, 330 y 500) como marco metodológico demostró su pertinencia y aplicabilidad en el análisis de cumplimiento normativo institucional, confirmando que la formación en auditoría dota al contador público de herramientas transversales útiles más allá del ámbito financiero.

Finalmente, se confirmó que la investigación formativa es el puente necesario para conectar el aula con la práctica profesional de alto nivel, dotando a los estudiantes de competencias analíticas y técnicas superiores que fortalecen su perfil ante los retos de la economía global.

Recomendaciones

- Se recomienda a las autoridades de la UAGRM conformar una comisión técnico-jurídica para revisar y actualizar integralmente el Reglamento Interno Estudiantil, incorporando los hallazgos identificados en la presente investigación.
- Se propone formalizar mecanismos de revisión periódica del reglamento (cada dos años), con participación activa de representantes estudiantiles, docentes y personal administrativo.
- Se sugiere incorporar un módulo específico sobre regulación del uso de tecnologías digitales e Inteligencia Artificial en las actividades académicas, estableciendo derechos, deberes y sanciones claros.

- Se recomienda formalizar los semilleros de investigación en la Facultad de Ciencias Contables, orientando los proyectos de aula hacia la resolución de problemáticas reales del sector productivo e institucional.

Se propone actualizar los enfoques curriculares de Auditoría I para incluir casos de estudio sobre auditoría de cumplimiento normativo y gobernanza institucional, alineándolos con las tendencias globales de la profesión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arenas Torres, P., y Moreno Aguayo, A. (2022).

Introducción a la auditoría financiera (2.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Blanco Luna, Y. (2022).

Auditoría integral: normas y procedimientos (3.ª ed.). Ecoe Ediciones.

Cano Morales, A. M., y Lugo Legarda, D. (2021).

Auditoría financiera forense en la investigación del fraude y la corrupción. Ecoe Ediciones.

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). (2022).

Marco integrado de control interno. Recuperado de https://www.coso.org

De la Peña Gutiérrez, A. (2021).

Auditoría: un enfoque práctico. Paraninfo.

Estado Plurinacional de Bolivia. (2010).

Ley N.° 070 de Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez". Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Estado Plurinacional de Bolivia. (2011).

Ley N.° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación. Gaceta Oficial.

Federación Internacional de Contadores (IFAC). (2022).

Normas Internacionales de Auditoría (NIAs): NIA 265, NIA 315, NIA 330, NIA 500. Recuperado de https://www.ifac.org

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2021).

Metodología de la investigación (7.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Mantilla Blanco, S. A. (2022).

Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS): Guía práctica (5.ª ed.). Ecoe Ediciones.

Morales Castro, J. A., y Morales Castro, A. (2021).

Auditoría administrativa. Grupo Editorial Patria.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021).

Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. Recuperado de https://www.unesco.org

Palomino Hurtado, C. A. (2021).

Método Calpa: Estados financieros y auditoría de información. Calpa.

Ramírez Echeverría, G. A. (2022).

Control interno y auditoría: Un enfoque integrado (Tesis de maestría). Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba.

Sandoval Morales, H. (2021).

Introducción a la auditoría. Red Tercer Milenio. Recuperado de https://www.academia.edu

Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM). (2023).

Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. UAGRM.

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario de Control Interno – Evaluación del Reglamento Interno Estudiantil

PREGUNTA DE CONTROL INTERNO	SÍ	NO	N/A
1. ¿El reglamento define claramente los derechos de los estudiantes?	✓		
2. ¿Los deberes estudiantiles están expresados con precisión?	✓		
3. ¿El proceso disciplinario establece plazos definidos?		✓	
4. ¿Existe un mecanismo formal de apelación?		✓	
5. ¿El reglamento incluye disposiciones sobre uso de tecnologías digitales?		✓	
6. ¿Se contemplan sanciones por plagio o uso indebido de IA?		✓	
7. ¿El reglamento incluye disposiciones sobre protección de datos personales?		✓	
8. ¿El reglamento es coherente con la Ley N.° 070?	✓		
9. ¿Existe obligación de revisión periódica del reglamento?		✓	
10. ¿El reglamento ha sido socializado con los estudiantes?	✓		

Anexo 2: Flujograma del Proceso Disciplinario Estudiantil

A continuación, se representa el flujo del proceso disciplinario tal como está descrito en el Reglamento Interno Estudiantil (situación actual), comparado con el flujo ideal según el principio del debido proceso y las NIAs aplicables:

Situación actual: Denuncia → Investigación sumaria → Resolución de la autoridad competente → Notificación al estudiante.

Flujo ideal (según NIAs y debido proceso): Denuncia documentada → Apertura formal del sumario (plazo: 5 días) → Notificación al estudiante y otorgamiento de término probatorio (plazo: 10 días) → Resolución fundamentada (plazo: 15 días) → Recurso de apelación ante instancia superior (plazo: 5 días) → Resolución en segunda instancia (plazo: 15 días) → Notificación y archivo.

La comparación entre ambos flujos evidencia la ausencia de plazos específicos, del término probatorio garantizado y del recurso de apelación en el proceso actual, lo que constituye los hallazgos H-02 y H-03 de la Matriz de Hallazgos.

Anexo 3: Resumen de Riesgos Identificados

HALLAZGO	ÁREA DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	PRIORIDAD
H-01	Regulación de tecnologías digitales e IA	**ALTO**	**Urgente**
H-02	Proceso disciplinario sin plazos definidos	**ALTO**	**Urgente**
H-03	Ausencia de mecanismo de apelación	**ALTO**	**Urgente**
H-04	Falta de revisión periódica del reglamento	MEDIO	Importante
H-05	Derechos sin mecanismos de exigibilidad	MEDIO	Importante
H-06	Ausencia de protección de datos personales	**ALTO**	**Urgente**